



Gobierno Regional  
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **027** Reg. N° **378** Fecha: **28 DIC 2016**  
-2016-GRTC

Callao, **28 DIC 2016**

**VISTOS:**

El Informe N° 355-2016-GRC/GRTC-COMM de fecha 06 de diciembre de 2016 y el Informe N° 044-2016-GRC-GRTC/YFD de fecha 20 de diciembre de 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, como Secretaria Técnica del Consejo Regional de Seguridad Vial, organizo el concurso "Yo sí sé de Seguridad Vial", el cual tiene como objetivo principal, contribuir a promover la formación de una cultura preventiva en los usuarios de las vías en edad escolar de 1ro. A 5to. De secundaria de las instituciones educativas públicas de la Región Callao, mediante la difusión de conocimientos con el uso de las tecnologías de comunicación, que en su Primera Edición se desarrollaría entre el 15 de setiembre al 15 de diciembre del presente año;

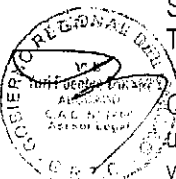
Que, por tal motivo, su despacho gerencial, curso mediante Oficios N° 442, 443, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459 y 460-2016-GRC-GRTC, invitaciones a los Directores de las Instituciones Educativas "República de Venezuela", "Juan Ingunza Valdivia", "Politécnico Nacional del Callao", "Dora Mayer", "Francisco Izquierdo Ríos", "Raúl Porras Barnechea", "Juan Francisco de la Bodega y Quadra", "Mariscal Ramón Castilla", "Alcides Spelucín Vega", "Jorge Basadre Grohman", "Almirante Miguel Grau Seminario", "San Pedro", "Las Colinas", "Ricardo Palma", "Los Jazmines", "San Juan Masías", "Heroínas Toledo", "José Olaya Balandra" y "Callao" respectivamente, a participar del concurso;

Que, con la finalidad de sensibilizar a los directores de las instituciones invitadas, se procedió a visitar a cada una de ellas, para lo cual se entrevistaron con cada uno de los Directores, a efectos de explicarles el objetivo y dinámica del concurso, así como notificarles las bases del mismo, para lo cual la Dirección delegó y/o nombró a un profesor tutor para que junto con tres alumnos (hombres o mujeres, de 1er a 5to grado de secundaria) representaran a la Institución Educativa;

Que, para reforzar la participación de las instituciones educativas invitadas, mediante Oficio N°476-2016-GRC-GRTC se invita al Director Regional de Educación del Callao (DREC) para que por su intermedio y como Consejero Regional de Seguridad Vial tenga a bien animar a las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao a participar;

Que, en las bases del concurso, se establecieron la metodología y procedimientos de evaluación, participantes, preguntas, tiempos, fechas, etapas de eliminatorias, semifinales y finales, premios y sorteo, asimismo se adjuntó una ficha la cual fue llenada y firmada con los datos del director, del profesor tutor responsable y los alumnos representantes;

Que, se invitó a empresas privadas a auspiciar la entrega de premios a los alumnos ganadores, concretándose la participación de la empresa DATA TOOLS Sucursal Callao, Corporación Aleluya S.A.C., Consorcio Empresarial del Callao S.A. y a la Escuela de Conductores Integrales CECAPROFE & Marbal, quienes obsequiaron tres (03) Play Station N°4 como premio para el primer puesto, tres (03) Tablet como premio para el segundo puesto y 03 Teléfonos como premios para el tercer puesto, uno para cada uno de los participantes;



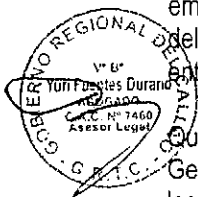
*John Carlos Gonzales Rosas*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Red: 26 DIC 2016

027

Que, según las bases del concurso, el mismo inició el 07 de octubre y culminó el 02 de diciembre, durante 16 fechas, con una frecuencia de dos veces por semana: miércoles y viernes, luego de esta primera fase, las instituciones ganadoras compitieron en fechas de eliminatorias, 8 fechas del 07 de octubre al 02 de noviembre, 4 fechas de cuartos de final con dos programas por semana: miércoles y viernes del 4 al 16 de noviembre, 2 fechas de semifinales del 23 al 25 de noviembre, 1 fecha por el tercer puesto el miércoles 30 de noviembre y la gran final que se realizó el viernes 2 de diciembre del presente año;

Que, durante las 16 fechas en las que se desarrolló el concurso, llegaron a la final, las instituciones educativas IE "JORGE BASADRE" e IE "DE LA BODEGA Y QUADRA", quienes decidieron el primer y segundo lugar respectivamente; para lo cual, para el 02 de diciembre mediante Oficios N° 612, 613, 614, 615, 616, 617 y 618-2016-GRC-GRTC se invitó al Director Regional de Salud del Callao, al Director Regional de Educación del Callao, al Jefe de la Región Policial del Callao, al Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial y a las empresas privadas auspiciadoras de los premios, a ser parte del jurado de la Gran Final y a la entrega de premios a los ganadores;

Que, el 02 de diciembre, se dio inicio a la Gran Final del Concurso, contando con la participación de los representantes de la Dirección Regional de Salud del Callao, de la Dirección Regional de Educación del Callao, de la Jefatura de la Región Policial del Callao, del Consejo Nacional de Seguridad Vial y a las empresas privadas auspiciadoras, resultando ganador del Primer Lugar la **IE DE LA BODEGA Y QUADRA**, del Segundo Lugar la **IE Jorge Basadre** y del Tercer Lugar la **IE Raúl Porras Barnechea**, a quienes se les entregaron sus respectivos premios;



Que, el literal b) del artículo 42 de la Ley N° 29944 – Ley de la Reforma Magisterial y la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de: (...) "*Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema*" (...);



Que, el numeral 4 del artículo 3° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General prevé que los actos administrativos deben estar debidamente motivados en proporción al contenido y conforme al ordenamiento jurídico; motivo por el cual y teniendo presente las consideraciones precedentes, resulta necesario emitir un reconocimiento y felicitación expresa de parte de esta Gerencia Regional para el Director y Profesor (tutor asesor) de las I.E. participantes del concurso;

Que, de conformidad a la Ordenanza Regional N° 000022 del 15 de agosto de 2011; y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR del 11 de marzo de 2008; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0060 del 08 de enero de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** el esfuerzo, participación y dedicación del Director y profesores (tutor asesor) de las 15 instituciones educativas, quienes se encargaron de motivar, monitorear y fortalecer los conocimientos de los alumnos que compitieron en el **Concurso "YO SI SÉ DE SEGURIDAD VIAL"** organizado por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, los cuales se detallan a continuación:

- 1. **I.E. Los Jazmines**
  - Director: Miguel Ángel Arrese Matos
  - Profesor: Ana María Gutiérrez Rodríguez



Gobierno Regional  
del Callao

**2. I.E. San Pedro**

Director: Walter Velásquez Días  
Profesor: Edith Rosario Cartagena Farro

**3. I.E. José Olaya Balandra**

Director: Jaime Alvarado Vásquez  
Profesor: Patricia Santos Carpio

**4. I.E. Francisco Izquierdo Ríos**

Director: Irma Elisa Agurto Delgado  
Profesor: Dante Emilio Rodríguez Cornejo

**5. I.E. Callao**

Director: George Edgar Ccasari Ramírez  
Profesor: Leila Lucía Cornejo Gómez

**6. I.E. Alcides Spelucin**

Director: Sergio Mejía Gonzales  
Profesor: Eller Rojas Dávila

**7. I.E. Ricardo Palma**

Director: Magdalena Sofía Cáceres Mendoza  
Profesor: Florentina Emelia Oyola Vincés

**8. I.E. Ramón Castilla Marquesado**

Director: Lourdes Gudelia Quevedo del Carpio  
Profesor: Lucía Ana Rodríguez Orellana

**9. I.E. Juan Francisco de la Bodega y Quadra**

Director: Marco Tulio Domínguez Matos  
Profesor: Julio César Ramos Jiménez

**10. I.E. Almirante Miguel Grau Seminario**

Director: Yolanda Flores Huapaya  
Profesor: Esther Flores Salazar

**11. I.E. Raúl Porras Barrenechea**

Director: Carmen Luz Coronel Alva  
Profesor: Marlene Gamarra Sebastián

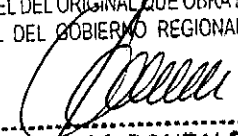
**12. I.E. San Juan Masías**

Director: Luis Alberto Fariás Portugal  
Profesor: César Adán Castro Becerra

**13. I.E. Heroínas Toledo**

Director: Cesar Augusto La Rosa Timoteo  
Profesor: Gustavo Merino Torres

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
-----  
**JOHN CARLOS GONZALES ROSAS**  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Red. N° 578 Fecha: 28 DIC 2016





Gobierno Regional del Callao

**14. I.E. República de Venezuela**

Director: Héctor Castro Ysla  
Profesor: Nataly Nohelia Guerrero Bolaños

**15. I.E. Jorge Basadre**

Director: Diana del Carmen Arriola Sánchez  
Profesor: Walter Agramonte



**16. I.E. Politécnico Nacional del Callao**

Director: Marco Antonio Buendía Cayetano  
Profesor: Linder Zapata Olaya

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a cada Director y Profesor de las Instituciones Educativas reconocidas y felicitadas en el artículo Primero de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional del Callao. [www.regioncallao.gob.pe](http://www.regioncallao.gob.pe).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
RAE N° 378 Fecha: .....

*[Signature]*  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
JORGE OLYRRREAL RUIZ  
Gerente

28 DIC 2015